Contrato Nº 09 /2023

Entre la Procuraduría General de la República, domiciliada en avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ab. Marco Aurelio González Maldonado, con cédula de identidad N° 2.208.699, Ministro - Procurador General de la República, conforme Decreto Nº 10 del 15 de agosto de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Printec S.A., domiciliada en Av. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por la que comparece el señor Renato Ortellado Oddone, con cédula de identidad N° 3.381.938, apoderado general, conforme a la escritura Nº 05 del 01 de febrero de 2018, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski, que se tiene a la vista, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras/fotocopiadoras de la PGR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, las partes entre sí, en relación a la contratación de servicio de mantenimiento y/o reparación de impresoras/fotocopiadoras de la PGR, descriptos en el llamado CD N° 08/2023, detallados en el cuadro de precios adjudicados.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del contratista;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO
Procurador General
Procuraduría General de la República

PRINTEC S.A.

Contrato Nº 09 /2023

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N° 436.541.

4- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° 08/2023 "servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras/fotocopiadoras de la PGR, convocado por la Procuraduría General de la República. La adjudicación fue realizada según resolución PGR N° 328/2023 del 23 de noviembre de 2023.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca Kyocera, modelo FS-1035MFP**				
	1.1	Kit de Mantenimiento	unidad	1	evento	2.301.250
	1.2	Unidad de Cilindro	unidad	1	evento	1.123.750
	1.3	Unidad de Fusor	unidad	1	evento	1.162.500
	1.4	Actuador MPF	unidad	1	evento	140.000
	1.5	Resorte de Actuador	unidad	1	evento	140.000
	1.6	Parts PWB Main Assy (Placa Principal)	unidad	1	evento	1.210.000
	1.7	Parts Isu Assy (Láser)	unidad	1	evento	1.310.000
	1.8	Pulley Feed Assy (Goma de Arrastre de Bandeja 1)	unidad	1	evento	250.000
	1.9	Pulley Pick up Assy (Goma de Arrastre de Bandeja 2)	unidad	1	evento	220.000
	1.10	Retard Roll Assy (Freno de la Bandeja)	unidad	1	evento	220.000
	1.11	Base MPF	unidad	1	evento	240.000
	1.12	Guide Turn MPF (Guia de Paso de Papel)	unidad	1	evento	240.000
	1.13	Conn. Cord Assy (Cable de Scanner)	unidad	1	evento	1.000.000
	1.14	Bisagra L	unidad	1	evento	980.000
	1.15	Bisagra R	unidad	1	evento	980.000
	1.16	Pad Front Sep. (Almohadilla Frontal de separación del DP)	unidad	1	evento	180.000
	1.17	Film Front Sep. (Pelicula Frontal de Separación)	unidad	1	evento	190.000
	1.18	Pulley Leading Feed (Polea de Alimentación del DP)	unidad	1	evento	190.000
	1.19	Pulley Paper Feed (Polea de Alimentación de Papel del DP)	unidad	1	evento	190.000
	1.20	Embrague de Cassettero	unidad	1	evento	900.000
	1.21	Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación)	unidad	1	evento	1.850.000
	1.22	Roller MP Assy (Rodillo de Bypass)	unidad	1	evento	150.000
	1.23	Cover Frame FD (Marco de la Cubierta)	unidad	1	evento	140.000
	1.24	Cover MPF (Covertor MPF)	unidad	1	evento	1.030.000
	1.25	Parts Holder DU Assy SP (Pieza de la Unidad Duplex)	unidad	1	evento	1.060.000
	1.26	Gear Z44 (Engranaje Z44)	unidad	1	evento	150.000
	1.27	Mano de obra técnica por diagnóstico, mantenimiento, lubricantes y ajustes.	unidad	1	evento	250.000
2	**2**	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca Kyocera, modelo KM-2810**				

PRINTEC S.A.

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO
Procurador General
Procuraduría General de la República

Contrato Nº 09 /2023

	2.1	Kit de Mantenimiento	unidad	1	evento	2.205.000
	2.2	Unidad de Cilindro	unidad	1	evento	1.250.000
	2.3	Unidad de Fusor	unidad	1	evento	1.205.000
	2.4	Actuador MPF	unidad	1	evento	130.000
	2.5	Resorte de Actuador	unidad	1	evento	130.000
	2.6	Parts PWB Main Assy (Placa Principal)	unidad	1	evento	1.300.000
	2.7	Parts Isu Assy (Láser)	unidad	1	evento	1.430.000
	2.8	Pulley Feed Assy (Goma de Arrastre de Bandeja 1)	unidad	1	evento	230.000
	2.9	Pulley Pick up Assy (Goma de Arrastre de Bandeja 2)	unidad	1	evento	200.000
	2.10	Retard Roll Assy (Freno de la Bandeja)	unidad	1	evento	260.000
	2.11	Base MPF	unidad	1	evento	220.000
	2.12	Guide Turn MPF (Guia de Paso de Papel)	unidad	1	evento	230.000
	2.13	Conn. Cord Assy (Cable de Scanner)	unidad	1	evento	1.100.000
	2.14	Bisagra L	unidad	1	evento	950.000
	2.15	Bisagra R	unidad	1	evento	950.000
	2.16	Pad Front Sep. (Almohadilla Frontal de separación del DP)	unidad	1	evento	150.000
	2.17	Film Front Sep. (Pelicula Frontal de Separación)	unidad	1	evento	130.000
	2.18	Pulley Leading Feed (Polea de Alimentación del DP)	unidad	1	evento	170.000
	2.19	Pulley Paper Feed (Polea de Alimentación de Papel del DP)	unidad	1	evento	170.000
	2.20	Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación)	unidad	1	evento	1.730.000
	2.21	Embrague de Cassettero	unidad	1	evento	1.001.500
	2.22	Roller MP Assy (Rodillo de Bypass)	unidad	1	evento	220.000
	2.23	Cover Frame FD (Marco de la Cubierta)	unidad	1	evento	130.000
	2.24	Cover MPF (Covertor MPF)	unidad	1	evento	885.000
	2.25	Parts Holder DU Assy SP (Pieza de la Unidad Duplex)	unidad	1	evento	1.000.000
	2.26	Gear Z44 (Engranaje Z44)	unidad	1	evento	140.000
	2.27	Mano de obra técnica por diagnóstico, mantenimiento, lubricantes y ajustes.	unidad	1	evento	250.000
3	**3**	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, marca Kyocera, modelo TASKalfa 5501i**				
	3.1	Kit de Mantenimiento	unidad	1	evento	5.923.250
	3.2	Kit de fusor	unidad	1	evento	2.035.000
	3.3	Pulley Separation (Goma de Separación)	unidad	1	evento	130.000
	3.4	Pulley Paper Feed (Goma de Arrastre de Papel)	unidad	1	evento	240.000
	3.5	Pulley Feed (Goma de Alimentación)	unidad	1	evento	150.000
	3.6	Pulley Retard (Goma de Freno)	unidad	1	evento	170.000
	3.7	Cargador Principal	unidad	1	evento	1.600.000
	3.8	WT-860 (Pote Residual)	unidad	1	evento	230.000
	3.9	Pulley Separation DP (Goma de Separación del DP)	unidad	1	evento	950.000
	3.10	Pulley LF DP (Goma de Alimentación DP)	unidad	1	evento	400.000
	3.11	Belt PF DP (Correa de Alimentación DP)	unidad	1	evento	350.000
	3.12	Torque Limiter	unidad	1	evento	540.000
	3.13	Mano de obra técnica por diagnóstico, mantenimiento, lubricantes y ajustes.	unidad	1	evento	350.000
4	**4**	**Servicio de mantenimiento y reparación de impresora láser, marca Ricoh, modelo SP C252 DN**				
	4.1	Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnóstico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo de Impresora Ricoh	unidad	1	evento	225.000
	4.2	Cambio de Placa Principal	unidad	1	evento	1.518.000
	4.3	Cambio de Rodillos de Transferencias	unidad	1	evento	465.000
	4.4	Cambio Conjunto Alimentador de Papel	unidad	1	evento	846.000
	4.5	Cambio de Motor Principal	unidad	1	evento	1.220.000
	4.6	Cambio de Láser	unidad	1	evento	906.000
	4.7	Cambio de Puerta Frontal	unidad	1	evento	610.000
	4.8	Cambio de Alimentador Bypass	unidad	1	evento	396.000
	4.9	Cambio de Ensamble de Salida de Fusor	unidad	1	evento	528.000

PRINTEC S.A

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO
Procurador General
Procuraduría General de la República

Contrato Nº 09 /2023

	4.10	Cambio de Alimentador de Bandeja B1	unidad	1	evento	946.000
	4.11	Cambio de Fuente de Baja Tensión	unidad	1	evento	1.400.000
	4.12	Cambio de Bisagras	unidad	1	evento	437.000
	4.13	Cambio de Panel de Control	unidad	1	evento	647.000
	4.14	Cambio de Bandeja de By Pass	unidad	1	evento	1.171.000
	4.15	Cambio de Conjunto Fusor	unidad	1	evento	1.800.000
	4.16	Cambio de Dúplex	unidad	1	evento	450.000
	4.17	Cambio del Rodillo alimentador del casette	unidad	1	evento	749.000
	4.18	Ensamble del Chasis	unidad	1	evento	1.450.000
	4.19	Cambio de Bandeja 1	unidad	1	evento	550.000
	4.20	Cambio de pila MNV	unidad	1	evento	276.500
	4.21	Cambio de Puerta frontal	unidad	1	evento	420.000
	4.22	Cambio de Soporte de la puerta frontal	unidad	1	evento	250.000
	4.23	Cambio de Botón OK	unidad	1	evento	140.000
	4.24	Cambio de Actuador del sensor de registro	unidad	1	evento	140.000
	4.25	Cambio de Sensor del dúplex	unidad	1	evento	140.000
	4.26	Mano de obra	unidad	1	evento	250.000

MONTO MÍNIMO	₲ 15.000.000
MONTO MÁXIMO	₲ 30.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quince millones, IVA incluido y el monto máximo es de guaraníes treinta millones, IVA incluido.
El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Forma y moneda de pago

El pago será realizado en guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura crédito y los documentos que avalen la recepción de los bienes solicitados, a satisfacción de la Contratante, dependiendo de la liberación del plan de caja y la transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda; fuente de financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro".
El Contratista, a toda solicitud de pago, deberá acompañar indefectiblemente la factura correspondiente, conforme a la ley Nº 125/91.
Al momento de la presentación de la factura el Contratista deberá acompañar el certificado de cumplimiento con el seguro social o certificado de no estar inscripto y la constancia de pago de la última declaración jurada del IVA, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre en mora como deudor del fisco o la seguridad social. Sin la presentación de estos documentos no se dará trámite al pago respectivo.
De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero puntos cuatro por ciento), en concepto de contribución sobre contratos suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normativas legales vigentes. Asimismo, se retendrán todos los impuestos que correspondan, conforme las normativas legales vigentes.

PRINTEC S.A.

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO
Procurador General
Procuraduría General de la República

Contrato Nº 09 /2023

7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este contrato es a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024.
La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2024, queda supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación, en el domicilio de la Procuraduría General de la República, avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción.

9- Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales de la Procuraduría General de la República.

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a las normativas legales vigentes, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante DNCP) a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

PRINTEC S.A.

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO
Procurador General
Procuraduría General de la República

Contrato Nº 09 /2023

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la DNCP resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5ETS del mes de DICIEMBRE del año 2023.

PRINTEC S.A.

Sr. Renato Ortellado Oddone
Apoderado general
Printec S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

Ab. Marco Aurelio González Maldonado
Ministro – Procurador General
Procuraduría General de la República